



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 27 DE ENERO DEL 2016.-



CLISE ERENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 27 DE ENERO DEL 2016.

1° ASISTENCIA:

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO (S) : SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
DIRECTOR DE FINANZAS (S) : SR. CHRISTIAN AGUILERA LETELIER
SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 27 de enero de 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:53 horas.

3° TABLA:

TÍTULO I
APROBACIÓN ACTAS

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Actas Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 12 de enero de 2017 y N° 02 de fecha 21 de enero de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Actas Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 12 de enero de 2017 y N° 02 de fecha 21 de enero de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Actas Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 12 de enero de 2017 y N° 02 de fecha 21 de enero de 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Actas Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 12 de enero de 2017 y N° 02 de fecha 21 de enero de 2017.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Actas Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 12 de enero de 2017 y N° 02 de fecha 21 de enero de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Actas Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 12 de enero de 2017 y N° 02 de fecha 21 de enero de 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Actas Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 12 de enero de 2017 y N° 02 de fecha 21 de enero de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba Actas Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 12 de enero de 2017 y N° 02 de fecha 21 de enero de 2017.

1.- Se acuerda aprobar Actas Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 12 de enero de 2017 y N° 02 de fecha 21 de enero de 2017.

TITULO II SUBVENCIÓN BOMBEROS DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Da a conocer que, en reunión con el General a cargo de la zona, ocasión en la que participó el Gobernador Provincial, Superintendente de Bomberos, se analizó la situación de los incendios, en lo que se refiere al gasto que ha tenido el Cuerpo de Bomberos de Cauquenes en el combate contra el fuego.

Da a conocer que existe la posibilidad de aporte de fondos por parte de la Fundación Desafío Levantemos Chile, por un monto de \$25.000.000.- debido a una solicitud que presentó un miembro de la organización Bomberil de la Comuna, sin embargo existe la necesidad inmediata para el Cuerpo de Bomberos de apoyarlos con una subvención de \$16.000.000.- para luego asignar \$3.000.000.- mensuales a contar del mes de febrero, ello debido a las grandes pérdidas de implementación bomberil y el alto costo del combustible necesario, para los dieciocho camiones de bomberos que se encuentran trabajando.

Informa que en por parte de SUBDERE existen recursos que serían destinados al fondo común, ya que en la situación actual el municipio con recursos propios ha asumido el gasto de ir en apoyo de los siniestrados.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut N° 70.008.500-7 por un monto de \$16.000.000 necesarios para financiar los gastos de su labor de brindar seguridad y protección ante las emergencias que ocurren en la comuna, solventando con ello necesidades básicas de: gastos de combustible y lubricantes; remuneraciones e impositivos del personal rentado; adquisición de material de oficina y aseo; mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación del material mayor y menor; cursos de capacitación, teléfono y otros.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut N° 70.008.500-7 por un monto de \$16.000.000 necesarios para financiar los gastos de su labor, basados en brindar seguridad y protección ante las emergencias que ocurren en la comuna, solventando las necesidades básicas de: gastos de combustible y lubricantes; remuneraciones e impositivos del personal rentado; adquisición de material de oficina y aseo; mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación del material mayor y menor; cursos de capacitación, teléfono y otros.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut N° 70.008.500-7 por un monto de \$16.000.000 necesarios para financiar los gastos de su labor, basados en brindar seguridad y protección ante las emergencias que ocurren en la comuna, solventando las necesidades básicas de: gastos de combustible y lubricantes; remuneraciones e impositivos del personal rentado; adquisición de material de oficina y aseo; mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación del material mayor y menor;


SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





cursos de capacitación, teléfono y otros.- Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut N° 70.008.500-7 por un monto de \$16.000.000 necesarios para financiar los gastos de su labor, basados en brindar seguridad y protección ante las emergencias que ocurren en la comuna, solventando las necesidades básicas de: gastos de combustible y lubricantes; remuneraciones e imposiciones del personal rentado; adquisición de material de oficina y aseo; mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación del material mayor y menor; cursos de capacitación, teléfono y otros.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut N° 70.008.500-7 por un monto de \$16.000.000 necesarios para financiar los gastos de su labor, basados en brindar seguridad y protección ante las emergencias que ocurren en la comuna, solventando las necesidades básicas de: gastos de combustible y lubricantes; remuneraciones e imposiciones del personal rentado; adquisición de material de oficina y aseo; mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación del material mayor y menor; cursos de capacitación, teléfono y otros.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut N° 70.008.500-7 por un monto de \$16.000.000 necesarios para financiar los gastos de su labor, basados en brindar seguridad y protección ante las emergencias que ocurren en la comuna, solventando las necesidades básicas de: gastos de combustible y lubricantes; remuneraciones e imposiciones del personal rentado; adquisición de material de oficina y aseo; mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación del material mayor y menor; cursos de capacitación, teléfono y otros.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut N° 70.008.500-7 por un monto de \$16.000.000 necesarios para financiar los gastos de su labor, basados en brindar seguridad y protección ante las emergencias que ocurren en la comuna, solventando las necesidades básicas de: gastos de combustible y lubricantes; remuneraciones e imposiciones del personal rentado; adquisición de material de oficina y aseo; mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación del material mayor y menor; cursos de capacitación, teléfono y otros.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut N° 70.008.500-7 por un monto de \$16.000.000 necesarios para financiar los gastos de su labor, basados en brindar seguridad y protección ante las emergencias que ocurren en la comuna, solventando las necesidades básicas de: gastos de combustible y lubricantes; remuneraciones e imposiciones del personal rentado; adquisición de material de oficina y aseo; mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación del material mayor y menor; cursos de capacitación, teléfono y otros.-

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut N° 70.008.500-7 por un monto de \$16.000.000 necesarios para financiar los gastos de su labor, basados en brindar seguridad y protección ante las emergencias que ocurren en la comuna, solventando las necesidades básicas de: gastos de combustible y lubricantes; remuneraciones e imposiciones del personal rentado; adquisición de material de oficina y aseo; mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación del material mayor y menor; cursos de capacitación, teléfono y otros.-

2.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut N° 70.008.500-7 por un monto de \$16.000.000 necesarios para financiar los gastos de su labor, basados en brindar seguridad y protección ante las emergencias que ocurren en la comuna, solventando las necesidades básicas de: gastos de combustible y lubricantes; remuneraciones e imposiciones del personal rentado; adquisición de material de oficina y aseo; mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación del material mayor y menor; cursos de capacitación, teléfono y otros.-



LSE ELENA ARIANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO III
TRABAJO EN ZONA DE CATÁSTROFE.

SR. ALCALDE: Teniendo en cuenta la liberación de los recursos destinados al Festival Nacional de la Canción del Río Cauquenes, señala que estos se reasignarán para apoyar la entrega de elementos para quienes se vieron afectados por la pérdida de sus casas.

Hace ver que dentro de las gestiones Alcaldías, se consiguió la donación de casas de emergencias con distintos municipios y organizaciones que apoyan el trabajo de recuperación de quienes se vieron afectados por los incendios forestales.

Menciona que uno de los casos afectados del sector de Sauzal, es el Sr. Marcos Palma, a quien se le está apoyando con materiales donados tanto por privados y los materiales comprados por el municipio para el Festival y que no se usaron, por la suspensión de ese evento.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Da a conocer que el Señor Palma cuando perdió sus enseres, estaba en acciones de solidaridad entregando colaciones a miembros de cuadrillas, demostrando una actitud digna de destacar.

SR. ALCALDE: Solicita se oficie al Presidente de la Federación de Rodeo, para solicitar vestimentas de huaso ya que el Señor Palma perdió todo con el incendio.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Informa que los vehículos que se postularon, están en proceso de compra por parte del Gobierno Regional.

SR. ALCALDE: Lamenta que en el listado de los vehículos no se encuentra considerado el vehículo para la unidad de emergencia y espera que el CORE apruebe el vehículo próximamente. Informa que las donaciones se han entregado a todos los beneficiarios.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Sugiere se tenga presente la Ley del Lobby, con las donaciones.

SR. ALCALDE: Señala que numerosas donaciones no han ingresado al municipio, ya que han sido entregadas directamente a las personas en las zonas afectadas, y que también hay donativos para el Cuerpo de Bomberos de Cauquenes que son gotas para ojos y otros elementos de protección por parte de privados.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Manifiesta que la situación de necesidad de agua será compleja ya que numerosas familias que requieren agua no cuentan con planza por la pérdida de los elementos a raíz del avance del fuego.

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita que se considere el apoyo en planza para los afectados por el incendio forestal.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se está gestionando con ONEMI los elementos para recuperación de líneas de agua y junto con ello gestionar la implementación de programa de empleo.

CONCEJAL SR. POBLETE: Propone que se habiliten los generadores para apoyar a quienes no cuentan con energía eléctrica para el funcionamiento de las bombas de agua.

SR. ALCALDE: Responde que debe hacerse la coordinación con C.G.E.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta como se está desarrollando la entrega de agua potable.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Responde que se está trabajando en la entrega de agua con vehículos contratados por la Gobernación Provincial y los camiones aljibes del municipio.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Agrega que se ha presentado la necesidad de camiones aljibes para entrega de agua potable y que existe el apoyo de otros municipios para dicho fin.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta por los casos que no cuentan con estanques para mantener el agua.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Responde que se ha enviado la petición a DIDECO para adquisición de estanques y se ha ido postulando estanques a las personas que no cuentan que no disponen de ello.

SR. ALCALDE: Señala que la idea es jerarquizar los casos por pérdida de estanques producto del siniestro por incendio.

CONCEJAL SR. POBLETE: Espera que los proyectos de empleo sean rurales, con la finalidad de cierres perimetrales.

SR. ALCALDE: Propone al Secretario Comunal de Planificación se cree un proyecto de empleo apoyo agrícola, el cual espera que se complemente con INDAP o el SAG. Expresa su preocupación por las personas que trabajaban en la recolección de productos tales como hongos, mora, mosqueta y otros de recolección manual en los sectores rurales.

4° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:30 horas

5° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Actas Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 12 de enero de 2017 y N° 02 de fecha 21 de enero de 2017.

2.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut N° 70.008.500-7 por un monto de \$16.000.000 necesarios para financiar los gastos de su labor, basados en brindar seguridad y protección ante las emergencias que ocurren en la comuna, solventando las necesidades básicas de: gastos de combustible y lubricantes; remuneraciones e impositivos del personal rentado; adquisición de material de oficina y aseo; mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación del material mayor y menor; cursos de capacitación, teléfono y otros.-

6° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

